

EXP-UNC:0026558/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Antropología Carolina Lemme, DNI 29232326, en la que solicita se reconozcan las equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como 2 (dos) Materias Electivas y 2 (dos) Seminarios Electivos de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada adjunta Certificado de Materias Rendidas de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la UNC y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que la Mgter. Miriam Abate Daga, Directora del Dpto. de Antropología, informa que el Consejo de Departamento en sesión del día 10 de Junio recomendó hacer lugar a lo solicitado por la causante;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Carolina Lemme, DNI 29232326, equivalencias de las materias “Antropología Filosófica I” y “Filosofía Antigua I” como **2(dos) Materias Electivas** y “Seminario Metodológico” y “Filosofía del Lenguaje I” como **2 (dos) Seminarios Electivos** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **29 JUN 2017**

RESOLUCION N°: **684**

aer


Lina Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES